



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO: 2023

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 2212 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Mestres, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunic. Solic. al DEM, la construcción de una garita o refugio para los usuarios de transporte público de pasajeros en la intersección de calles Rómulo Artieda y Gabino Casco.

Fecha de Entrada: 2023-11-13



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El artículo 14 incisos 2 y 28 de la Carta Orgánica Municipal y el reclamo de los vecinos del Barrio Ponce. Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del barrio Ponce acercaron su inquietud y preocupación por la gran cantidad de malezas y altos pastizales situados a lo largo de las calles Rómulo Artieda y Nely Vásquez, que dificultan el tránsito peatonal, son refugio de vándalos e impiden ver el cruce a la calle.

Que, las calles mencionadas son las más alejadas del barrio y la proliferación de pastizales y matorrales en la zona incentivó la presencia de alimañas como ser arañas, alacranes, ratas y víboras, lo cual denota la peligrosidad a la que están expuestos los vecinos que viven en inmediaciones al lugar.

Que, los trabajos requeridos consisten en la eliminación de los pastizales y matorrales a través de su corte, para permitir el normal desarrollo de las actividades cotidianas de los vecinos y que no sea un refugio de alimañas.

Que, es necesario llevar adelante un operativo de limpieza y desmalezado integral de veredas y calles, para evitar la proliferación de alimañas y plagas.

Que, ante estos inconvenientes, es necesaria la intervención de la Municipalidad para mejorar la situación en la que hoy se encuentran los vecinos.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SOLICITAR al D.E.M. realice las tareas de desmalezamiento en las calles

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, realice las tareas de desmalezamiento de las calles Rómulo Artieda y Nely Vásquez de Moresi desde José Valpuesta hasta la plaza Dr. Jose Mario Payes del barrio Ponce.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2212-C-2023

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2023-11-13



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2212-C-2023

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Mestres, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 13 de noviembre de 2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 2212-C-2023

Fecha de ingreso: 14/11/2023

Comunicación N°: C1897

[Comunicación N°: C1897 Descargar PDF](#)

A PROSECRETARIA

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 14/11/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 14/11/2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 2212-C-2023

Fecha de ingreso: 14/11/2023

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/11/2023